

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 10 de MAYO de 2010

DECRETO EXENTO Nº 1408

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

TRANSFIERASE

~~XXXXX~~ la Patente

DE SUPERMERCADO DE

BEBIDAS ALCOHOLICAS, ROL Nº 40312 Y DE ALMACEN Y ROTISERIA ROL

Nº 20953.-

a nombre de LUIS NAVARRO ORMEÑO,

COMERCIAL Y SUPERMERCADOS E.I.R.L.

RUT 76.079.213-6

ubicado en DOS SUR Nº 380

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



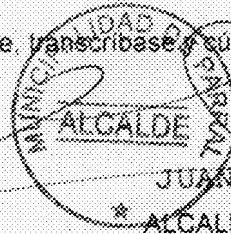
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

IMP. PMAT - Form 461416 - PARRAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
\* ALCALDE DE LA COMUNA ( S )

